



## Comunidad de Madrid

Se recibe en esta Intervención Delegada, para su fiscalización en aplicación de lo dispuesto en los arts. 16, 82 y siguientes de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, procedente del Área de Coordinación Normativa, el expediente que se referencia:

***"Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se aprueban las Bases reguladoras correspondientes al certamen de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid".***

De acuerdo con lo previsto en los artículos 9.4. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 12.3.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, la aprobación de las bases reguladoras debe ser objeto de fiscalización. Analizado el borrador de Orden se comprueba:

El expediente administrativo se integra con la siguiente documentación:

1. Memoria abreviada de análisis de impacto normativo, de 03/10/2023, suscrita por la Directora General de Bilingüismo y Calidad de la enseñanza.
2. Informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, de 28/08/2023, relativo al proyecto de Orden.
3. Informes de Impacto por razón de género; e informe de impacto por razón de orientación sexual, del 10/08/2023 y 16/08/2023.
4. Informe de la Dirección General de Transparencia, de fecha 11/08/2023.
5. Informe favorable del Servicio Jurídico de fecha 7/09/2023.
6. Informe de la Dirección General de Trabajo, de 11/08/2023, favorable a la no inclusión de criterios de creación de empleo estable.
7. Informe de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento Natalidad de 14/08/2023,
8. Informe de la Delegación de Protección de Datos de fecha 09/08/2023.
9. Plan estratégico, aprobado por Orden 1025/2023, de 28 de marzo.
10. Proyecto del texto de Orden de las Bases Reguladoras.

En su virtud, se **fiscaliza favorablemente** el proyecto de Orden de bases reguladoras propuesto.

**LA INTERVENTORA ADJUNTA**

**ÁREA DE COORDINACIÓN NORMATIVA**

**Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.**